

*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

REF. EXP.N° 1152/87

ORDENANZA N° 350/87

ARTICULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio con el Ministerio de Acción Social de la Provincia de Bs. As. por la designación de profesores, maestros y/o idóneos en Deportes de cuyo haber mensual se hará cargo el citado Ministerio

ARTICULO 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.- - - -

-

DADA en la Sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a 30 de JULIO de 1987.